



“Gender and Citizenship. Inquiries from intercultural, feminist and decolonial perspectives”

Monday, 1st - Tuesday 2nd, December 2014

**MUJERES-VULNERABLES, MUJERES-VÍCTIMAS?
UNA PERSPECTIVA CRITICA SOBRE CATEGORIZACIONES Y PRÁCTICAS
INSTITUCIONALES REFERENTES A SITUACIONES DE VIOLENCIA
PATRIARCAL Y MIGRACIÓN**

González Prado, Patricia
Bacci Tamburlini, Marianna

ABSTRACT

El presente trabajo es una primera aproximación, ante la posibilidad de encuentro teórico y práctico entre las líneas de investigación de las autoras, brindada por el proyecto GENDERCIT – Género y Ciudadanía. Este proyecto europeo articula cuatro ejes: Ciudadanía, Migraciones, Violencia de Género y Educación, a la vez que propone entre sus objetivos la cooperación y el intercambio entre los equipos de distintas universidades que lo integran, traspasando las fronteras disciplinares de origen. De ahí que, la primer cuestión que consideramos de medular importancia fue adentrarnos una en el trabajo de la otra e ir conociendo las perspectivas desde las cuáles pensamos, practicamos y difundimos la investigación. Comenzaron a aparecer entonces puntos de diálogo y sinergias enriquecedoras entre nuestros respectivos campos de análisis. Empezamos a identificar mecanismos análogos de categorización, control y subalternización en los tratamientos dados –teórica e institucionalmente- a las mujeres en situación de violencia de género en Argentina, y a las mujeres implicadas en procesos migratorios en Portugal¹.

Las preguntas que surgen en este trabajo *en construcción*, sondean qué tipo de mecanismos produce/reproduce el Estado, en el tratamiento legislativo y administrativo de y hacia las mujeres en situación de violencia y a las mujeres migrantes; qué líneas de continuidad podemos trazar entre unos y otros mecanismos; qué posibles desfases se comprueban entre los *objetivos declarados* por las leyes, su aplicación y las políticas que regulan la vida social en

¹ Partiendo de una perspectiva crítica sobre las categorizaciones institucionales, en este contexto se va a utilizar la expresión “mujeres migrantes” con un propósito de desconstrucción de las implicaciones y las consecuencias de tal definición, subrayando como los mecanismos de categorización operan según criterios ligados al género, clase y procedencia geográfica.



“Gender and Citizenship. Inquiries from intercultural, feminist and decolonial perspectives”

Monday, 1st - Tuesday 2nd, December 2014

los campos de análisis; qué tipo de ciudadanía es la que se promueve a partir de esto en las situaciones analizadas. Nos proponemos entonces abordar estas cuestiones, a partir de una revisión crítica de los *perfiles de mujer víctima y migrante vulnerable* promovidos institucionalmente, visibilizando los mecanismos de representación y heteronomía de las mujeres. Nos preocupa que los mismos aglomeren una diversidad de mujeres con experiencias subjetivas diversas, en un espacio ficcionado de pasividad, algo que tiene por su parte múltiples impactos, tanto en las prácticas institucionales, en las construcciones sociales, hasta en su propia subjetividad.

Por otro lado entendemos que visibilizar los procesos de victimización y vulnerabilización, habilita fracturar los estatus de víctima/vulnerable, en el punto en que son asumidos como inherentes, esenciales y universales de las mujeres y alejarnos de abordajes apolíticos y ahistóricos. En línea con ello es que privilegiamos en nuestro marco teórico los aportes de los feminismos descoloniales, el enfoque de derechos humanos y los abordajes críticos sobre migraciones y género: la articulación que proponemos parte del presupuesto de que nuestros análisis pueden alimentarse recíprocamente, en tanto asumimos como punto de partida la no homogeneidad de las mujeres como colectivo unívoco, lo que nos permite por otro lado cuestionar la *objetividad* del conocimiento que se produce a su respecto.

Como señala Rita Segato, los estudios feministas post-coloniales centrados en la *subalternidad* en el mundo contemporáneo, consideran el estudio de la jerarquía de género y la subordinación femenina como un prototipo que lleva a una mejor comprensión del fenómeno del poder y la sujeción en general (Segato 2003: 55). En el caso de los estudios de migraciones, un número creciente de investigadoras promovió una revisión de los paradigmas teóricos que consideran a las mujeres migrantes como una parte residual de los flujos de movilidad. Ello porque esta perspectiva las naturaliza como dependientes de las migraciones masculinas, como familias “a cargo” o “reunificadas”, y como sujetas inherentemente vulnerables. Se invisibilizan así los procesos por los cuales las regulaciones institucionales pueden impactar de manera diferencial en las mujeres, interseccionando con marcas como la clase social, el color de la piel, la sexualidad a la que adscriben, la edad que



“Gender and Citizenship. Inquiries from intercultural, feminist and decolonial perspectives”

Monday, 1st - Tuesday 2nd, December 2014

tienen, sus procedencias étnicas, profundizando o habilitando situaciones de dependencia y violencia de género.

Similarmente, la construcción de un perfil rígido de *víctima*, actúa reduciendo la complejidad de la problemática y dificultando pensar las alternativas de prevención, sanción, abordaje. Por una parte, estos perfiles dejan fuera a cientos de mujeres que, pese a atravesar situaciones de violencia de género, no reúnen la apariencia estereotipada de mujer sumisa, cabizbaja, incapaz de tomar decisiones propias. A su respecto la violencia y la subordinación suelen no ser reconocidas como tales y, por lo tanto, permanecen sin ser abordadas desde las diferentes esferas (jurídicas, psicológicas, sociales). Por otra parte, las mujeres que sí encuadran en ese perfil rígido y pobre, son definidas a menudo como pertenecientes a sectores populares, analfabetas, vagas, pasivas, ignorantes, las que viven en barrios periféricos, las que soportan para que las mantengan, entre otros estereotipos. De ahí que sean tratadas como sujetas pasivas de las cuales se pone en duda la palabra y la sinceridad, a las que institucionalmente se les propone/exige que acepten que otros/as tomen decisiones por ellas, les digan qué hacer y que no hacer, sancionen o premien la desobediencia/obediencia y condicionen en demasiados casos las intervenciones -del tipo que sean- al comportamiento esperado por una “víctima”.

Entendemos que este abordaje basado en nociones de custodia y protección se inserta en una lógica de seguridad y de control, mas que en una real tutela y promoción activa de derechos. Asimismo, nuestras investigaciones apuntan a desvelar cómo los controles disfrazados de protección, reducen la autonomía de las mujeres y obstruyen, dificultan su acceso a derechos humanos². De ahí que entendamos que, lejos de resultar *neutrales*, las referencias a *mujer víctima* o *migrante vulnerable* deslizan características esencializantes y minorizantes por igual, con el riesgo de habilitar tipos de ciudadanía *de segunda*, desiguales. Así por

² Señalamos que detrás de la presente aproximación teórica no hay una invitación a la retirada del Estado en la protección de los derechos ante situaciones de violencia contra las mujeres o migraciones indocumentadas, sino el ejercicio de pensar políticas legislativas y prácticas institucionales que promuevan la autonomía y el acceso real a los derechos humanos, de quienes atraviesan estas situaciones. Entendemos que la responsabilidad de remover las desigualdades, de prevenir y superar situaciones de vulnerabilidad no es individual sino estatal y política.

**“Gender and Citizenship. Inquiries from intercultural, feminist and decolonial perspectives”**Monday, 1st - Tuesday 2nd, December 2014

ejemplo se suele exigir, a las mujeres a quienes institucionalmente se atribuyen tales estatutos, dar permanentemente cuenta de una *moralidad excepcional*, como vía tácita, silenciada de acceso a derechos. Es a partir de ahí que indagamos posibles procesos de alterización.

En ese marco, el sistema de categorización institucional, basado en un pensamiento binario (eva/maría o víctima/abusadora) terminan contribuyendo al mantenimiento de la supremacía y control (Anderson 2008): la mistificación/angelización de una parte de mujeres, la galantería y “benevolencia”, las concesiones (estatales o de otras instancias) contribuyen a la persistencia de la subordinación. La valoración que se hace de algunas características atribuidas a las mujeres (como portadoras de moralidad, de “tradiciones”, de folklore, como madres y cuidadoras “naturales” en la familia y fuera), no contribuye a eliminar/transformar sus marcas de opresión ni les otorga derechos (Kofman 2013). Por otro lado, las mujeres que no encajan en este modelo son rápidamente asociadas a nociones de peligrosidad social, como potenciales abusadoras del sistema, mentirosas, no confiables (en ámbito de violencia y de migraciones, si tienen actitud activa y autónoma). Uno de nuestros objetivos es cuestionarnos sobre cómo estas clasificaciones sociales se imponen como naturalizadas, encubriendo las relaciones de poder, los intereses económicos y los conflictos sociales y políticos subyacentes.

Nuestra propuesta busca impulsar, desde una mirada crítica, un ejercicio de descubrir, en el sentido de quitar aquello que recubre los discursos y prácticas victimizadoras de las mujeres en situación de violencia patriarcal y las mujeres calificadas como migrantes. Nos preguntamos, desde nuestro lugar de investigadoras sociales, cómo operan las teorías, el conocimiento que se produce desde las universidades y centros de investigación en relación con los discursos y prácticas señaladas supra, y en grado más amplio con el status quo del poder. Reconocemos la importancia epistemológica y política de los diferentes usos terminológicos y su potencialidad como creadora/reproductora de las relaciones de poder; subrayamos por lo tanto la responsabilidad de lxs académicxs en la selección y categorización de los objetos/sujetos de estudio. Ello a fin de identificar los controles institucionales y sociales que son habilitados a partir de la utilización de categorías como “víctima”, “vulnerable”, “migrante”, “ilegal”. No nos proponemos



“Gender and Citizenship. Inquiries from intercultural, feminist and decolonial perspectives”

Monday, 1st - Tuesday 2nd, December 2014

como objetivo un estudio teórico-comparativo con pretensiones de restituir una realidad fiel y objetiva de los fenómenos como ejercicio aséptico y desligado de la políticas, si no un cambio de mirada y de praxis investigativa, de paradigma en la aproximación de los saberes autorizados/académicos a los temas referidos, para evitar de contribuir a la (re)producción de sistemas desiguales.

Bibliografía

- Anderson, Bridget (2008). “*Illegal immigrant*”: *Victim or Villain?* ,Working paper No. WP 64. Oxford: Compas, ESRC Centre on Migration Policy and Society.
- Bodelón González Encarna (2008). La violencia contra las mujeres y el derecho no-androcéntrico: Pérdidas en la traducción jurídica del feminismo, en Género, violencia y derecho, coord. por Patricia Laurenzo Copello, María Luisa Maqueda Abreu, Ana María Rubio Castro, págs. 275-300, Estado Español.
- Kofman, Eleonore, Saharso, Sawitri, & Vacchelli, Elena (2013). Gendered Perspectives on Integration Discourses and Measures. *International Migration*. doi: 10.1111/imig.12102.
- Sayad, A. (1999). *La double absence. Des illusions de l’émigré aux souffrances de l’immigré*. Paris: Le Seuil.
- Segato Rita Laura (2003) Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia, *Série Antropologia* 334, Brasília.